

Fernandez de Careres, Dⁿ Christobal de Aguilar, Dⁿ Mateo de
la, Dⁿ Patricio Monte, Dⁿ Nicolas Montijo, Dⁿ Diego Leon, Dⁿ
fran. Ruiz y Dⁿ Pedro Gomez Residentes =

En este Ayuntamiento represento un Real titulo Alcalde Provin-
cial de la Hermandad de esta ciudad con voz y voto de Residente Despa-
chado en favor de Dⁿ Antonio Perez de Meca vecino de ella su Data
en San Lorenzo con ve dias del mes de Noviembre pasado del co-
mune año firmado de la Real Mano y Refrendado de Dⁿ Agustin
de Montiano y Luyando su secretario de camara le qual copiado ala

Letra dice asi

Dⁿ Fernando por la gracia de Dios Rey de Castilla
al titulo de de Leon, de Aragon, de las dos Sicilias, de Jerusalem, de Navarra,
Resident a favor de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia de Mallorca, de Sevilla
por Dⁿ Antonio Ila, de Terdena, de Cordoba, de Cozega, de Murcia, de Jaen, de los
Perez de Meca = Algarves, de Algeruia, de Tibraltax, de las Yslas de Canaria, de las
Yndias orientales, y occidentales, Yslas y tierra firme del Mar oce-
ano. Archidugue de Austria, Duque de Borgona, de Braban-
te y Milan, conde de Aspurg de flander. taol y Marselona, se-
ñor de Vizcaya y de Molina &c. = por quanto el Reynu Padre
y Señor que este en gloria por Despacho de primero de Abril de
Mil setecientos Quarentay cinco hizo Merced a Dⁿ Pedro Perez
de Meca de darle titulo de Alcalde Provincial de la Hermandad
de la Ciudad de Lorca con voz y voto de Residente en su Ayuntamien-
to en Lugar de Dⁿ Pedro Acantara perpetuo con Juro de heredad
con facultad de Nombrar teniente para que le tubiese por los dias de la
vida de Dⁿ Antonio Perez de Meca su hermano y bienes agregados

